
ANUNCIO EN PERFIL DE CONTRATANTE

Propuesta de adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Calahorra

La Mesa de Contratación constituida para realizar la propuesta de adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Calahorra, reunida en sesión de fecha 15 de junio de 2017 a partir de las 13,00 horas, ha efectuado la pertinente propuesta de adjudicación, de modo que la Alcaldía Presidencia en Decreto de fecha 19 de junio de 2017 ha aprobado la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas:

Orden	Proponente	Precio 90%	Servicio de asesoramiento 10%	TOTAL
1	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	84,06	10	94,06
2	ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.U.	90	0	90
3	NEXUS ENERGÍA, S.A.	77,67	10	87,67
4	AURA ENERGÍA, S.L.	74,38	10	84,38
5	AXPO IBERIA, S.L.U.	78,28	0	79,28
6	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	66,48	10	76,48
7	FACTOR ENERGÍA, S.A.	57,24	0	57,24

Se efectuará notificación únicamente al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente en el Servicio de Contratación la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y constituya en la Caja de la Corporación garantía definitiva correspondiente.

El Decreto de clasificación de ofertas, por ser un acto de trámite no cualificado, podrá ser objeto de alegaciones por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme se determina en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.